

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

345869 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 10*

Aprobado definitivamente el expediente núm. 1530/2021 de la modificación presupuestaria núm. 10 en la modalidad de suplementos de créditos, financiado mediante operación de crédito a largo plazo, el cual se publica al efecto del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

Aplicación		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
1531	65000.01	Expropiación terrenos exp. JPE Pau Ferragut Serra	269.342,22 €
		TOTAL	269.342,22 €

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los términos siguientes:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
9	91	913.00	Préstamos recibidos en euros a largo plazo de entes de fuera del sector público	269.342,22 €
			TOTAL INGRESOS	269.342,22 €

Contra el presente acuerdo, en virtud del que dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de esto, según lo que se ha fijado en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado

Sa Pobla, 4 de agosto de 2021

El alcalde

Llorenç Gelabert Crespi

